



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN LA GERENCIA, SERVICIO DE CONTROL

El Servicio de Control tiene como misión, tal y como establecen las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, el proceso de fiscalización de los documentos económicos que se tramitan en la Universidad, realizando esta labor de acuerdo a la programación anual de actuaciones objeto de verificación que aprueba el Consejo Social con carácter anual. Esta fiscalización se realizará a posteriori, salvo la revisión de los ficheros de nómina mensuales a la Entidad bancaria, los expedientes de modificación presupuestaria aprobados por el Consejo Social y la asistencia como miembro nato a las mesas de contratación.

Para realizar dichas funciones, el Servicio cuenta con los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe del Servicio, nivel 26
- Jefe de Sección, nivel 25
- Jefe de Área, nivel 20
- Jefe de Negociado, nivel 18.

En los últimos meses han quedado vacantes los puestos de Jefe de Sección nivel 25 y Jefe de Área, nivel 20. Se propone la transformación de los dos puestos vacantes, en dos puestos de Jefe de Sección, nivel 24. La motivación de dicha transformación proviene de la necesidad de modernizar la estructura de la Unidad de Control, al objeto de acercar dicha estructura a la de los Servicios de Control o Auditorías existentes en todas las Administraciones Públicas. En los diferentes organismos públicos, la estructura de las Unidades de Control o Auditorías, se componen de dos figuras esenciales, que realizan tareas diferenciadas: verificadores y supervisor.

En la actual estructura de puestos del Servicio, la labor de verificación de las pruebas de auditoría las realizaría el Jefe de Área nivel 20, quedando la tarea de supervisión de los datos auditados al Jefe de Sección nivel 25. Finalmente, el Jefe de Servicio, nivel 26 realiza las funciones de redactar y firmar los informes de auditoría.

La estructura que se propone, dotaría al Servicio de Control de dos verificadores, nivel 24, siendo el Jefe del Servicio nivel 26 el puesto de trabajo que asumiría las labores de supervisión y emisión de informe. En esta nueva estructura, se considera que la labor del verificador, precisa, para realizar su tarea con mayor eficacia, de un nivel de complemento de destino superior al nivel 20. Dada la amplitud de los temas a revisar por los verificadores, se necesitaría que el funcionario que ocupara dicho puesto de trabajo mantuviese una permanente actualización dada la heterogeneidad de las materias a revisar, tanto a nivel normativo, como a nivel de aplicaciones informáticas y procedimientos de gestión económica. Por otra parte, les correspondería la competencia de firmar el pre-informe de las pruebas realizadas. Todas estas funciones se consideran más apropiadas realizarlas por un Jefe de

Sección nivel 24, y por ello se propone la mayoración del nivel 20 existente, como forma de dar mayor peso a la estructura de la Unidad. Además, se propone la creación de dos puestos de Jefe de Sección, nivel 24, para atender al volumen de expedientes a revisar anualmente.

Por otro lado, se considera que las funciones del Jefe de Sección, nivel 25, en cuanto a la supervisión de los expedientes revisados, puede asumirlas el Jefe de Servicio nivel 26, puesto ya existente.

En resumen, la modificación de la RPT que se presenta, tiene por objetivo, tras el análisis del trabajo realizado por la Unidad de Control, dotar al Servicio de dos plazas de A1/A2 debido a que la realización de trabajos de auditoría conlleva el manejo de legislación de todas las áreas, elaboración de planes de trabajo, ejecución de pruebas de cumplimiento y emisión de pre-informes que son la base para la redacción de los informes remitidos a Gerencia y el Gestor responsable del área revisada según el Plan de Actuaciones anual, así como de los dos informes presentados al Consejo Social, auditorías externas o fiscalizaciones de Órganos de control públicos que lo soliciten. Ello exige especialización en materia legal, técnicas de auditoría y gestión financiera.

Por lo expuesto, se propone que, dadas las circunstancias de vacantes actuales de los dos niveles (25 y 20), se modifique la RPT, tal y como se relaciona, transformando ambos puestos a niveles 24.

El coste económico que supone transformar estas dos plazas es de **9.914,87 euros**.

1) PUESTOS DE QUE DAN DE BAJA EN EL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIDAD/SUBUNIDAD: GERENCIA/SERVICIO DE CONTROL

Código Modificación	Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
<i>UNIDAD: GERENCIA</i>										
<i>SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONTROL</i>										
MB	2001201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.364,48	C	A2/C1	Ex11	M2	
MB	2001251	JEFE/A SECCIÓN	1	25	16.252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	

2) PUESTOS DE QUE DAN DE ALTA EN EL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIDAD/SUBUNIDAD: GERENCIA/SERVICIO DE CONTROL

Código Modificación	Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
<i>UNIDAD: GERENCIA</i>										
<i>SUBUNIDAD: SERVICIO DE CONTROL</i>										
MA	2001241	JEFE/A SECCIÓN	1	24	14.518,44	C	A1/A2	Ex11	M2	
MA	2001242	JEFE/A SECCIÓN	1	24	14.518,44	C	A1/A2	Ex11	M2	

Claves:

MB: Modificación Baja en RPT.

MA: Modificación Alta en RPT.

Forma de provisión: C (Concurso).

Jornada: M2 (Mañana y dos tardes).

ORGANIGRAMA ACTUAL DEL SERVICIO DE CONTROL



ORGANIGRAMA QUE SE PROPONE DEL SERVICIO DE CONTROL





INFORME DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO EN RELACIÓN A LA:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL SERVICIO DE CONTROL

A la vista de lo expresado por Gerencia, consideramos que concurren las circunstancias necesarias para esta modificación, por lo que emitimos

Informe favorable

Madrid, 20 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Joaquín Delgado García', enclosed within a blue oval scribble.

Fdo.: Joaquín Delgado García

EL SECRETRARIO DE LA JUNTA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Torres Carrión', consisting of a stylized initial 'J' followed by a vertical line.

Fdo.: José Torres Carrión